

III - 70.

- 1937 -

6/11/28

Responsabilidad compas-
tiva

- 1) Un factor singular de humanización de la presencia y actividad mi orgánico de experiencia a la clase tiene que ser "la responsabilidad compartida" = corresponsabilidad - signo de espíritu comunitario y de solidaridad.
- 2) La aplicación y efectividad requieren una comunicación y diálogo permanente entre los colaboradores - en cada nivel y entre los puntos normales de este correspondiente y comunicativo son las condiciones para a los límites de resonancia re-
ciproca - puntiva - acumulativa - creativa.

by Accioni aspl. nauti & de renimazioni con-
tanti - subiecto ambrozio